

REFUGIO CERVANTES CORTES, Coronel de Caballeria, veterano de la Revolucion, reconocido oficialmente por la Secretaria de la Defensa Nacional, superviviente del Extinto Ejercito Libertador del Sur, que fué al mando del Sr. Gral. EMILIANO ZAPATA y de acuerdo con el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A D O:-

Que el soldado PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ, presto servicios en el Ejercito Libertador del Sur, a las ordenes del General Marino-- Sanchez con quien colabore, habiendo causado alta el dia 3 de mayo de 1913, habiendo concurrido a los siguientes hechos de armas:-

14 de mayo de 1913.-Combate en Zacualpa de Amilpas Mor. contra-- fuerzas Huertistas.

30 de Junio de 1913.-Combate en el Texcal. Mor. contra Huertistas.

20 de Julio de 1913.-Combate en Tepoztlan. Mor. contra Huertistas.

15 de Agosto de 1913.-Combate en San Carlos Mor.

30 de Octubre de 1913.-Combate en Ozumba Edo. de Mexico.

17 de Nov. de 1913.-Combate en Olinale Gro.

27 de Diciembre de 1913.-Combate en Tetela del Volcan. Mor.

10 de Enero de 1914.-Combate en Tepoztlan. Mor.

15 de Febrero de 1914.-Combate en Tejelpa y Jiutepac. Mor.

24 de Mayo de 1914.-Combate en la Hacienda de Treinta. Mor.

Del 14 de Junio al 14 de Agosto de 1914, Ataque citio y Toma de la Ciudad de Cuernavaca, contra fuerzas del Gral. Pedro Ojeda.

Todo lo anterior le consta al suscrito, por haber militado en las fuerzas del Extinto General Marino Sanchez, con quien presto servicios como soldado PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ., habiendo causado baja por enfermedad el dia 6 de abril de mil novecientos dieciocho por enfermedad.

A solicitud del interesado y para los usos que convengan-- al interesado, extendo el presente CERTIFICADO, en la Ciudad de Yau-- tenec. Mor., a los once dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintenta y tres.

Coronel de Caballeria.



Refugio Cervantes Cortes.

PEDRO IOCTEZUMA MORALES Capitan 2/o de Inf.Pencionado y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario respectivamente.

C E R T I F I C A :-

Que el C.PASCUAL BALPUESTA SANCHEZ,originario y vecino de esta Ciudad de Yautepec,Mor.,inició su carrera de las armas como Soldado raso el Veintiseis de abril de mil novecientos Quince en el extinto Ejército Libertador del Sur,a las ordenes del finado Coronel de Cab.ISABEL GOMEZ, en la Brigada Bastida y posteriormente en el Distrito Federal y Puebla, con el tambien extinto General de División EVERARDO GONZALEZ.

Para los efectos legales a que haya lugar,extiendo el presente de conformidad con lo que previene el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares, en esta Ciudad de Yautepec,Mor., a los veinte días del mes de Septiembre de milnovecientos setenta y uno,1971.


PEDRO MOCTEZUMA MORALES.-

JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, General Brigadier del ex-
tinto Ejército Libertador del Sur, actualmente Comandan-
te de la División de Legionarios en el Estado de Morelos,
con residencia en la Privada Central número 211 ubicada
entre Clavijero y Zarco de la Ciudad de Cuernavaca, More-
los.

C E R T I F I C A :

Que el C. Pascual Balpuesta Sánchez, originario y ve-
cino del Municipio de Yautepec, del Estado de Morelos, -
ingreso como Soldado el 7 de marzo de 1913, a las órde--
nes del General Brigadier Ignacio Bastida, habiendo toma-
do parte en diferentes acciones de armas en contra de --
las fuerzas Federales del traidor Victoriano Huerta.

A solicitud del interesado para los usos que mejor -
convengan se le expide el presente Certificado, de la --
Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los diez días del mes -
de julio de mil novecientos setenta y uno.



[Handwritten Signature]
Julian González Guadarrama.

Legionario (1403)

LEGION DE HONOR MEXICANA
DIVISION EDO. DE MORELOS

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA, Capitán 1o. de Caballería del Extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento General de deberes Militares.

C E R T I F I C A:

Que el C. PASCUAL BALPUESTA SANCHEZ, ingresó como Soldado, en marzo de 1913, a las órdenes del Extinto General de Brigadier Ignacio Bastida, habiéndolo tomado parte en diferentes acciones de armas en contra de las fuerzas Federales del Usurpador Victoriano Huerta.

A solicitud del interesado y para los usos que mejor convengan le expido el presente Certificado, en el pueblo de los Laureles, Mpio. de Tlayacapan, Morelos a los diez días de agosto del año de mil novecientos sesenta y nueve.

CAPITAN 1o. DE CABALLERIA.

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA.

Sabino Alvarez Tepanuya


ASUNTO: - Solicita se le practique el estudio de sus antecedentes, ^{Solicita sea tomado en cuenta para el beneficio que concede la} Ley de Estímulos y Recompensas en el-

Yautepec, Mor., ~~Estado de Morelos~~ de 1962.
~~Yaut. Mor., 24 de Noviembre de 1971.~~
Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma precedente y con apego a la justicia, en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .

PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ.

EDAD: - _____
SESENTA Y TRES AÑOS DE EDAD.
GRADO: - _____
SOLDADO DE CABALLERIA.
RESIDENCIA: - _____
YAUTEPEC, MOR.,
DOCUMENTOS: - _____
DOS CERTIFICADOS DE JEFES QUE CONOCIERON MI ACTUACION.
CERTIFICADO DEL COMISARIADO EJECUTIVO. CERTIFICADO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ACTA DE BAUTISMO Y (DOS RESERVAS PARA MI FOTOGRAFIA DE IDENTIFICACION